



Expediente: 815/23

Carátula: CORDOBA LUCAS NAZARENO C/ FERNANDEZ JOSE RAMON DIEGO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FERNANDEZ, JOSE RAMON DIEGO-DEMANDADO

20314262248 - DEL BARCO MUGAVERO, ALVARO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - FERNANDEZ, CARLOS MARCELINO-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20314262248 - CORDOBA, LUCAS NAZARENO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 815/23



H106038317766

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CORDOBA LUCAS NAZARENO c/ FERNANDEZ JOSE RAMON DIEGO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 815/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DEL BARCO MUGAVERO, ALVARO EZEQUIEL - 11/02/2025 14:21.

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209552461666**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ALVARO EZEQUIEL DEL BARCO MUGAVERO M.P. N°6588**, C.U.I.T. N° **20314262248**, en el Banco Macro S.A., N°: **460008008015756**, la suma de:
- a) \$ 16438.86: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 17868.33.-) menos el 8% (\$ 1429.47.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 3216.30: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1786.83.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1429.47.- (8% a cargo del beneficiario).- 815/23.PSA.

Certificado digital: CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.